



## Ayuntamiento de Navaleno

### ACTA

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2022/6            | El Pleno                 |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Tipo Convocatoria</b>          | Extraordinaria urgente<br>Motivo: «Urgencia en aprobar los pliegos de cláusulas administrativas que regirán en la licitación de expedientes de madera del año forestal 2022 por el alto precio que tiene la madera en estos momentos» |
| <b>Fecha</b>                      | 10 de Mayo de 2022  |
| <b>Duración</b>                   | Desde las 12:00 hasta las 12:14 horas   |
| <b>Lugar</b>                      | AYUNTAMIENTO NAVALENO   |
| <b>Presidida por</b>              | Raul De Pablo De Miguel   |
| <b>Secretario</b>                 | JOSE MARIA PERLADO ABAD   |

#### ASISTENTES:

- D. Luis José Lucas Pérez.
- D. Francisco Javier Iglesias Chicote.
- D. Miguel Angel Yunquera Capilla. (No excusa su asistencia)
- D. Paulino Eduardo Herrero Amat.(No excusa su asistencia).
- D. Jaime Herrero de Jesús.
- D. Francisco López Cañas.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





## Ayuntamiento de Navaleno

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1. Aprobación si procede carácter de la urgencia en la celebración de la sesión.

Por Alcaldía se informa al Pleno que el motivo en la celebración de la sesión extraordinaria con carácter de urgencia estriba en aprobar los pliegos de cláusulas administrativas que regirán en la licitación de los expedientes de madera correspondientes al año forestal 2022 y uno de año forestal 2018, para poder sacarlos a subasta con la mayor celeridad ante el incremento del precio de la madera.

Una vez, debatido el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Concejales presentes, cinco sobre siete que componen el número legal de miembros, acuerda declarar la urgencia en la celebración de la presente sesión extraordinaria y dar su consentimiento para la celebración de la misma.

#### 2. Aprobación si procede Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán en la licitación de los expedientes de maderas correspondientes al año forestal 2022.

Por Alcaldía se da lectura a los Pliegos de Cláusulas Administrativas que regirán los expedientes de madera SO-MAD-1305-2019 y los expedientes de madera del año forestal 2022 SO-MAD-1269-2022, SO-MAD-1270-2022 y el SO-MAD-1271-2022.

Tras debate, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes cinco sobre siete que componen el número legal de miembros acuerda aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativa que regirán los Expedientes de madera SO-MAD-1305-2019 y los expedientes de madera del año forestal 2022 SO-MAD-1269-2022, SO-MAD-1270-2022 y el SO-MAD-1271-2022 y subir dichos expedientes a la Plataforma de Contratación del Sector Público y al perfil del contratante del Ayuntamiento de Navaleno, para darle conocimiento de todos los interesados.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE LEVANTA LA SESION CUANDO SON LAS DOCE HORAS CATORCE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.  
DOY FE.  
EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

